

2. Coronel piloto Huáscar González Payano, FARD, director del Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CESCCOM).
3. Coronel José Manuel Durán Infante, ERD, director del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza y Terrestre (CESFRONT).
4. Coronel piloto Ricardo Castillo Terrero, ERD (DEM), comandante de la Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN).
5. Teniente coronel Douglas Vladimir Borrell Ortiz, ERD, jefe de la Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (COMIPOL).

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Defensa para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 317-20 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en primera y segunda categoría, a varios oficiales generales y superiores de la Fuerza Aérea de República Dominicana. Concede dicha condecoración en segunda categoría al capitán de navío, Rafael García Aybar, ARD, y al coronel Franklin T. Grullón Collado, P.N., y en su tercera categoría al capitán contador Jorge Roa Cabrera, FARD. G. O. No. 10983 del 15 de agosto de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 317-20

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm. 1071, del 24 de julio de 2020, del mayor general piloto Elvis M. Félix Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 16176, del 23 de julio de 2020, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su primera categoría, a los siguientes oficiales generales de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

1. General de brigada piloto Juan Darío Tejada Quintana.
2. General de brigada piloto Alberto Carlos Lagrange Madera.
3. General de brigada piloto Marcos Mejía Sánchez.
4. General de brigada paracaidista Oscar Ceballos Hidalgo.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su segunda categoría, a los siguientes oficiales superiores de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

1. Coronel piloto Carlos Antonio Tello de Jesús.
2. Coronel piloto Máximo R. Pérez Blanco.
3. Coronel piloto José Antonio Hernández Monegro.
4. Coronel piloto Karim Abel Hernández Seijos.
5. Coronel piloto Huascal Darío González Payano.
6. Coronel piloto Héctor David Martínez Pérez.
7. Coronel piloto Víctor Aníbal Rojas Franco.
8. Coronel piloto Randy Yeudy de los Santos Paulino.
9. Coronel piloto Mao Enea Gómez Vásquez.
10. Coronel piloto Orlando Saturnino Bonifacio Sierra.
11. Coronel piloto Ramón Rafael Espinal Campos.
12. Coronel piloto Winston Américo E. Cruz Sepúlveda.
13. Coronel piloto Francisco M. Martínez Encarnación.
14. Coronel piloto Carlos José Quiñones Quiñones.
15. Coronel piloto Juan Ramón Pimentel Peña.
16. Coronel piloto Wasquer A. Sánchez Pacheco.
17. Coronel piloto Néstor I. Acosta Dominici.
18. Coronel piloto Omar de Jesús Montás Disla.
19. Coronel piloto Melvy Andrés Paulino Pichardo.

20. Coronel piloto Manuel José Brito Estepan.
21. Coronel paracaidista William Leandro Medina Garnes.
22. Coronel paracaidista José Aníbal E. Ferreras Marte.
23. Coronel paracaidista Julio Manuel Arias Durán.
24. Coronel paracaidista William Ezequiel Martínez Díaz.
25. Coronel paracaidista Ricardo de Jesús Céspedes López.
26. Coronel paracaidista Fernando Antonio Florián Urbáez.
27. Coronel paracaidista Elvis Luis Otáñez Santos.
28. Coronel paracaidista Kely Gómez Sánchez.
29. Coronel paracaidista Rafael H. González Tejeda.
30. Coronel paracaidista Osvaldo W. Montero Mena.
31. Coronel paracaidista Ulises Vianney Guzmán Reyes.
32. Coronel técnico de aviación Ramón de la Cruz Capellán.
33. Coronel técnico de aviación Carlos Ramón Febrillet Rodríguez.
34. Coronel técnico de aviación Carlos Tomás Lizardo.
35. Coronel dentista Ramón Humberto Artiles Santamaría.
36. Coronel psicóloga Deysi del Carmen Batista Filpo.
37. Coronel especialista en sistema de información Delkys Rafael Luciano Luciano.
38. Coronel contador Luis Manuel Encarnación.
39. Coronel abogado Ángel Kenedy Zacarías Metz.
40. Coronel agrimensor José Daniel Guzmán Reyes.
41. Coronel César Edgardo Severino Santana.
42. Coronel Juan de la Cruz Sánchez Santana.
43. Coronel Euler Eumenides Sierra Pérez.
44. Coronel Pedro Ferreras Feliz.
45. Coronel Raúl Castro Mercedes.
46. Coronel Yudy Cruz Villamán.
47. Coronel Quilbio Encarnación Almonte.
48. Teniente coronel pilota María Altagracia Tejada Quintana.
49. Teniente coronel piloto Lee Geady Mateo Ramírez.
50. Teniente coronel paracaidista Pedro José Ventura Chang.

- 51. Teniente coronel paracaidista Cristino Alcántara Mora.
- 52. Teniente coronel técnico de aviación Naum Hernández Mota.
- 53. Teniente coronel abogado Raúl Vásquez Vásquez.
- 54. Teniente coronel médico Damaris A. Marmolejos Almonte.
- 55. Teniente coronel arquitecto Christian Adonis Tineo Rosario.
- 56. Teniente coronel Wilberto Rafael Tavárez Grullón.
- 57. Teniente coronel Cándida Ureña Nolasco.
- 58. Mayor técnica de aviación Denisse Marleny Bueno Haché.
- 59. Mayor técnica de aviación Elizabeth Guerrero Germán.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su segunda categoría, al capitán de navío Rafael García Aybar, ARD.

ARTÍCULO 4. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su segunda categoría, al coronel Franklin T. Grullón Collado, PN.

ARTÍCULO 5. Se concede la condecoración de la Orden de Mérito Aéreo, con distintivo blanco, en su tercera categoría, al capitán contador Jorge Roa Cabrera, FARD.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Defensa para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 318-20 que coloca en situación de retiro con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio, al teniente general Rubén Darío Paulino Sem, ERD, Ministro de Defensa, y al mayor general ingeniero Ney Aldrin Bautista Almonte, PN, director de la Policía Nacional. G. O. No. 10983 del 15 de agosto de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 318-20